

Plan de Mejora de la Gestión

Recomendación No. 1: Elaborar un documento oficial que defina claramente una estrategia de cobertura a mediano plazo y largo plazo, con el objetivo de garantizar la correcta asignación de los bienes y servicios proporcionados, y cumplir con los objetivos y metas del programa presupuestario.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Alto	Aceptada	Secretaría Técnica y Unidades Responsables.
Si	Sí	No	Sí				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación

El Objetivo del Plan Estratégico es identificar de manera clara los objetivos principales, así como la dirección permitiendo tomar decisiones correctas para alcanzar sus metas y objetivos, proporcionando una visión clara y definida de los objetivos a largo plazo, tomando decisiones estratégicas.

Se acepta la recomendación ya que es de suma importancia contar con los elementos indispensables para tener un adecuado control en la Planeación y Programación, definiendo hacia donde va y que acciones se requieren para lograr los objetivos.

Acciones de mejora derivada de la postura

1	Elaborar documento diagnostico Situacional.
2	Publicación de diagnostico y/o estrategia de cobertura

Fuentes de información que sustentan la postura:

- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, en el apartado Eje 3 Denominado Prosperidad Económica.
- Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. - Publicado el 10 de Julio del 2024.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. - Publicado el 23 de noviembre del 2023.

1Ub3JyZXMR29uesOhbGV6LlVNIY3JldGFw6HhIGRIIEWbXVuaWNhY2IvbmVzIHkgT2JyYXNlUUM06YmXpY2FzZlhw=
 Xlhes06Ys1TtwF-uY2hiei1TZWNyZXRhscOYrSBZSBDbz11bmjYWNpbb25ioyB5IE9icmF-zlFDumJsaWNhoy1TZWNyZXRhcmVwIGRIIEWbXVuaWNhY2IvbmVzIHkgT2JyYXNlUUM06YmXpY2FzZlhw=

Recomendación No. 5: Diseñar e implementar mecanismos de control que garanticen una eficiente ejecución de los recursos, priorizando los proyectos con mayor impacto social, económico y ambiental, basándose en un diagnóstico situacional del problema que se busca atender con el Programa presupuestario.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Institucional	Medio	Aceptada	Secretaría Técnica y Unidades Responsables.
No	Sí	No	Sí				

* CL: Claro RL: Relevante ME: Medible FB: Factible

Justificación de la posición respecto a la Recomendación	
Se acepta la recomendación es de suma importancia contar con herramientas que contribuyan a contrarrestar los obstáculos que se presenten en cuanto a la cobertura del Programa Presupuestario.	
Es importante mencionar que el programa durante el periodo al 2023, ejecuto proyectos dentro de los rubros establecidos en la normatividad, en donde se observa una disminución de recursos en términos reales de 2021 a 2023.	
Acciones de mejora derivada de la postura	
1	Informe de la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS).
2	Informe Trimestrales financieros

Fuentes de información que sustentan la postura:

- Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en el apartado de Criterios para la Planeación de los recursos del FAIS.
- Decreto por el que se formula las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2023.
- Guía técnica para la elaboración de diagnóstico de los programas presupuestarios.

1U3uJZXXMR29uesOhdv6L VNIY3JldGFyw6 thlGRIIEw6XVuaWNhY2IwbnVzIHkgT2JyYXNjUWMO6YmnpY2FzIHw= XJhesO6YS1T w6FuY2h1e1TZWNYZXRhesOYtSBKZSBDb211bnlYWNpb25lcgBSIE9icmFzIFJlDunrUsaWNhcy1TZWNyZXRhemlwiGRIIEw6XVuaWNhY2IwbnVzIHkgT2JyYXNjUWMO6YmnpY2FzIHw=

Recomendación No. 6: Definir las actividades necesarias y suficientes requeridas para abordar cada uno de los ASM, así como las áreas responsables para su atención considerando los procesos necesarios para garantizar su cumplimiento, con el propósito de implementar las recomendaciones y mejorar la gestión de los recursos.

Criterios de selección de la recomendación				Clasificación por tipo de actor involucrado	Nivel de priorización	Postura sobre la recomendación	Responsable de su atención
CL	RL	ME	FB	Específico	Medio	Aceptada	Secretaría Técnica
No	Sí	No	Sí				

Justificación de la posición respecto a la Recomendación

Se acepta la recomendación ya que es importante definir acciones claras y específicas que se requieran para abordar cada uno de los aspectos susceptibles de mejora, definiendo también aquellas áreas responsables para su atención y ejecución, el cual tiene por objetivo de cumplir con los propósitos de las recomendaciones.

Acciones de mejora derivada de la postura

1	Establecer acciones necesarias para el cumplimiento de los ASM.
2	Dar seguimiento Trimestral a los Aspectos Susceptibles de mejora.

Fuentes de información que sustentan la postura:

- Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán, en el apartado Eje 3 Denominado Prosperidad Económica.
- Manual de Organización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. - Publicado el 10 de Julio del 2024.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. - Publicado el 23 de noviembre del 2023.

Comentarios Específicos de la Evaluación

Sobre los resultados de la evaluación.

El Programa Presupuestario "FAIS Entidades" muestra una clara alineación entre sus objetivos estratégicos, los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Esta alineación es congruente con los principios establecidos en la normatividad del FAIS, que busca reducir rezagos en infraestructura social básica y beneficiar directamente a las poblaciones en pobreza extrema o localidades con altos grados de rezago social.

Sin embargo, persisten áreas de mejora en la evaluación y el diseño de indicadores del programa. Aunque la mayoría de los indicadores cumplen con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se identifican áreas de mejora en la claridad, relevancia y adecuación de algunos, particularmente a nivel de componentes. Además, la ausencia de medios de verificación para los indicadores y fuentes completas para ciertas variables afecta negativamente la evaluabilidad del programa.

Sobre el proceso de evaluación.

Durante el desarrollo de la evaluación la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, trabajó con el apoyo de la Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, destacando la revisión y comentarios de la información requerida para la evaluación, lo anterior para solventar dudas y peticiones en el proceso evaluativo.

Es importante mencionar que se trabajó directamente con la CPLADEM y con el personal evaluador externo, especificando los detalles de las recomendaciones.

Calidad del informe final de la evaluación.

Lenguaje inclusivo y puntual, se aprecia en gran mayoría la redacción lo cual permite que el contenido sea digerible y es posible entender la intención del autor.

Rogelio Zarazúa Sánchez Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas	Rodrigo Torres González Enlace de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Públicas

1U3JyZXXMR29uesOhoGv6L VNIY3JldGFyW6 thIGRIIEVnbXVuaWNhY2lwbmVzIHkgT2JyYXMMUMOM6YmnpY2FZLVNlY3JldGFyYW9gVMOpy25pY298Um9nZWxpb3Y1aY
XJhesO6YS1T1w6FuY2hlei1TZWNlYzRhesOIYSBkZSBDb211bnljYWNo25lcgBSIE9icmlfZlFDUnnhsaWNhcy1TZWNlYzRhesiwiGRlIEVnbXVuaWNhY2lwbmVzIHkgT2Jy
YXMMUMOM6YmnpY2FZLHw=



Firmado Electrónicamente por:
RODRIGO TORRES
GONZALEZ
Razón: Firma de Otro Multiple
Folio Firma: E68AB81F-8AD0-
432A-A71F-12FD9A9AE148

Firmado Electrónicamente por:
ROGELIO ZARAZUA
SANCHEZ
Razón: Firma de Otro Multiple
Folio Firma: D6522EE7-61E6-
4FD4-B73C-D5AE3918F369